



RESOLUCION DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA CONVOCATORIA PARA REGOGER LAS EXPRESIONES DE INTERÉS SOBRE LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO-TECNICO EN LA ANUALIDAD 2026, QUE PERMITA ACTUALIZAR, MODERNIZAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTIFICAS VINCULADAS AL SECTOR BIOTECNOLOGICO DE LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA

Una vez transcurrido el plazo de subsanación y reformulación de las expresiones de interés de la convocatoria publicada por el Vicerrectorado de Investigación de la UPV el 15 de julio de 2026, siguiendo el procedimiento de evaluación de solicitudes recogido en dicha convocatoria, y teniendo en cuenta las subsanaciones y reformulaciones recibidas tras la publicación de la resolución provisional el 9 de septiembre de 2026, se ha comprobado el cumplimiento de requisitos de cada grupo de investigación, su trayectoria excelente conjunta, la vinculación de la actividad con el sector Biotecnológico, y la adecuación del equipamiento solicitado para favorecer el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas avanzadas, mejorar la competitividad del sistema investigador valenciano, promover la excelencia en la generación y transferencia de conocimiento y contribuir de manera significativa al progreso económico y social de la Comunitat Valenciana en el ámbito del sector Biotecnológico.

Todas las expresiones de interés presentadas (un total de 25) cumplen los requisitos de la convocatoria, han subsanado sus incumplimientos en forma y plazo, y han reformulado en caso necesario.

Por ello, el Vicerrectorado de Investigación publica la resolución definitiva de propuestas aprobadas. El Anexo 1 incluye las propuestas ordenadas en base a la suma del VAIP de los miembros del grupo de investigación, incluyendo el presupuesto financiado (base imponible de los equipamientos aprobados para su financiación, hasta un máximo de 30.000 euros por solicitud). Las solicitudes representan diversidad de áreas temáticas y estructuras de investigación de la UPV, y puesto que se van a financiar todas las solicitudes que finalmente han cumplido requisitos, no ha sido necesario priorizarlas por este concepto. Esta financiación pues impulsará la excelencia en los distintos ámbitos del sector biotecnológico.

La financiación de las expresiones de interés se realizará a partir de la transferencia realizada por la Generalitat Valenciana a la UPV con cargo a la línea T0140 - Endavant. Iniciativa B.23.4 Actualización y modernización del equipamiento e infraestructuras científicas de las universidades públicas valencianas y de aquellos centros de investigación vinculados al Sector biotecnológico, del programa presupuestario 542C00 "Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i)", aplicación presupuestaria G0109.03.02.542C00.74002, de la Ley 4/2026, de 22 de julio, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2026 (DOGV núm. 10425, de 10.08.2026).

MARIA

BELEN|PICO|

SIRVENT

Vicerrectorado de Investigación

Firmado digitalmente
por MARIA BELEN|

PICO|SIRVENT

Fecha: 2026.09.21

14:50:42 +02'00'



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Anexo 1. Listado expresiones de interés aprobadas tras las subsanaciones y reformulaciones, ordenadas en base a la suma del VAIP de los miembros, del grupo de investigación. Se indican los IPs de las propuestas y el presupuesto financiado para la adquisición de los equipos.

Investigador responsable de la propuesta	VAIP del grupo de investigación	Presupuesto aprobado * (€)
José Manuel Barat Baviera	2248,26	29.996,15
Ramón Martínez Mañez	2008,55	30.000,00
Maria de los Desamparados Vargas Colas	1495,77	29.713,12
Javier Martinez Monzo	1428,77	28.947,73
Jaime Prohens Tomas	1423,08	30.000,00
Pedro Manuel Quintero Igeño	1373,09	18.969,05
Isabel Hernando Hernando	1330,66	25.584,90
María José Bañuls Polo	1099,33	29.725,00
Adrián Rodríguez Burruezo	1049,98	29.933,24
Ana Belén Heredia Gutiérrez	1049,51	29.865,15
Andrea Bernardos Bau	1037,64	30.000,00
Lynne Paula Yenush	928,46	24.311,00
Maria Pilar Lopez Gresa	899,91	29.825,00
Jaime Cebolla Cornejo	839,75	29.997,24
Silvia Martinez Llorens	772,82	30.000,00
Pau Muñoz Benavent	637,26	29.998,77
Carmelo Lopez Del Rincon	620,42	29.738,25
Sergio Gonzalez Nebauer	607,42	29.025,00
Ángel Valera Fernández	581,59	28.509,00
Ana Vercher Martinez	567,31	19.443,73
Ana Olvido Alfaro Fernández	487,22	29.320,00
José Gadea Vacas	470,45	29.500,00
Mª Antonia Ferrús Pérez	448,5	29.919,32
Maria Victoria Gonzalez Pedro (*)	283,8	30.000,00
Cristina Esteras Gomez	275,98	29.960,00

* INSTRUCCIONES DE GESTION CONVOCATORIA.....

- 1.- Se abrirá clave específica a la oficina gestora del beneficiario
- 2.- La persona IP beneficiaria procederá a formalizar la Orden de Compra correspondiente al equipo y montante aprobado en la presente resolución, por el importe total (Base imponible + IVA). La retención se formaliza de forma automática por el importe de la Base imponible (documento A)
- 3.- La persona IP beneficiaria, a la recepción del equipamiento procederá a la tramitación de la factura mediante su envío a GEA Tramita que realizará la propuesta de pago
- 4.- Cada persona beneficiaria recibirá un correo del SGO I+D+i indicándole la fecha límite de justificación, que se formalizará conjuntamente a través de Portal de Investigación UPV